



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
EI CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 38 DE 2020**

“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad diplomado a unos estudiantes del programa de Ingeniería Civil”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión ordinaria por teleconferencia del 20 de agosto de 2020, trató oficio del 14 de agosto de 2020 del Jefe de departamento Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Manuel Mercado Pertuz, donde informa los resultados obtenidos por los estudiantes RAFAEL EDUARDO LUJAN ESCOBAR y GUSTAVO ANDRES PEREZ VELILLA, quienes realizaron y aprobaron el **Diplomado en Gestión Ambiental** que ofreció el programa de Ingeniería Agrícola durante el periodo 2019-02
- Que analizada la información relacionada con la asistencia y notas obtenidas por dichos estudiantes;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Emitir nota Aprobatoria del Trabajo de Grado en modalidad **DIPLOMADO EN GESTION AMBIENTAL** a unos estudiantes del programa de Ingeniería Civil, así

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	NOTA
1	RAFAEL EDUARDO LUJAN ESCOBAR	1.065.009.926	APROBADO
2	GUSTAVO ANDRES PEREZ VELILLA	1.103.118.408	APROBADO

ARTÍCULO 2º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 20 días del mes de agosto de 2020

(Original firmado por)
JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ
Presidente

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C.	Secretaría I	
Revisó	Jorge E. Hernández Ruydiaz	Presidente	
Aprobó	Jorge E. Hernández Ruydiaz	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.